



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 523

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-1249-01900738-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita se exima del fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal a los agentes Aníbal GOROSITO, (Código N° 6858) y Lucila Natalia SÁNCHEZ, (Código N° 12.677), en virtud de las tareas que realizan en el área.

Que la Dirección de Personal informa que el agente GOROSITO revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Director General de Control de Tránsito, Categoría 24, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tránsito.

Que la agente SÁNCHEZ revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, del Departamento Inspección y Operativos de la Dirección de Control de Transporte Público, subrogando la función de Directora General, Categoría 24, Agrupamiento I-Administrativo, en la Dirección General de Control de Convivencia.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar la eximición de fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 2026/10, por la especificidad propia de las funciones que desempeñan en la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, a los agentes Aníbal GOROSITO (Código N° 6858) y Lucila Natalia SÁNCHEZ, (Código N° 12.677).

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Agpte
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

[Signature]
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Signature]
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente